

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.177

Miércoles 18 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2661255

EXTRACTO

Álvaro D. González Salinas, Titular 42 Notaría Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, 2do Piso, Las Condes, certifica: por escritura pública de fecha 12/06/2025, Rep. 18.574, ante mi: Don Juan Luis Andrade Méndez, C.I.N°12.910.593-3, chileno, programador en computación, divorciado, calle Senderos El Rayo Oriente N°4047, Puente Alto, Región Metropolitana, y de paso en esta, y, ECOBIORECYCLE SpA, del giro comercial, R.U.T.N°77.676.414-0, representada por Edwin Guillermo Weasson Sánchez, C.I.N° 13.034.598-0, chileno, casado y separado totalmente de bienes, ingeniero electrónico, ambos, calle Santa Marta de Liray, sin número, parcela 15, sitio 8, Colina, Región Metropolitana, y de paso en esta; vienen en constituir una sociedad por acciones de acuerdo al párrafo ocho Título VII del libro II del Código de Comercio, artículos 424 a 446 del mismo cuerpo legal, que se regirá por los estatutos que se fijan a continuación y supletoriamente por lo dispuesto en las leyes vigentes, especialmente la ley 18.046 y su reglamento: RAZÓN SOCIAL: El nombre o razón social de la sociedad será MUNDO ACERO SpA. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en cualesquiera lugares del país o del extranjero. OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: A) la actividad comercial en sus formas más amplias y, en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras; B) la comercialización o distribución, en Chile o en el exterior, de toda clase de bienes de consumo o de capital, su armadura, ensamblaje o fabricación, especialmente las relativas a estructuras metálicas, y en definitiva, cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los accionistas acuerden. CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad es la suma DOS MILLONES DE PESOS, dividido y representado en DOS MIL ACCIONES, ordinarias, sin valor nominal, todas de una misma serie; totalmente suscritas y pagadas por Juan Luis Andrade Méndez y ECOBIORECYCLE SpA, en la forma indicada en escritura extractada. ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, así como la representación judicial y extrajudicial de la misma corresponderá a don JUAN LUIS ANDRADE MÉNDEZ, ya individualizado, quien, en el desempeño de sus funciones, anteponiendo su firma a la razón social, se hallará dotado de todas y cada una de las facultades indicadas en la escritura extractada. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 12 de junio de 2025.

CVE 2661255

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

